

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25556** MÁLAGA

Juzgado de lo Mercantil dos de Málaga

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 250/2012, con NIG 2906742M20120000462, por auto de 24/04/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Consultores para el Suministro y Servicios Hospitalarios, S.L., con domicilio en C/ Sierra de Gialda, 4, oficina 1, Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Ciem Concursal S.L.P., en representación de la misma D. Miguel Agredano Sánchez, con DNI n.º 25680219Y, con domicilio postal Marques de Larios, 5-4.º dcha., Málaga, y dirección electrónica "concursos@consultoriaintegral.es" y Tfno. 952603475. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 11 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120053621-1